



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00101

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
EJECUTADO: RODRIGO GIRALDO LAVERDE
RADICACIÓN: 630014003-008-2022-00101-00

Revisada la solicitud incoada por el apoderado judicial de la parte demandante, consistente en expedir nuevamente oficio de inscripción de la medida cautelar de embargo sobre el bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-185686, denunciado como propiedad del demandado GIRALDO LAVERDE, el despacho **ACCEDE** a tal pedimento, y ordena por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de la ciudad **librar** el oficio respectivo.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

08 DE MARZO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b6fb069a1a2c5cfa1d3c9c9637bc0bce8d3fc36387ba5d22136ed8970bd185d**

Documento generado en 07/03/2023 09:46:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>